



**JUNTA DE RETIRO**  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 3  
2021-2022

Yo, Luis A. Vicenty Santini, Presidente de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,

CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro, en reunión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2021 determinó:

En virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H (5) y (15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro- UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R.

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en su capacidad de fiduciario del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, autoriza y ratifica el Nombramiento del **Director Ejecutivo del Sistema de Retiro, Lcdo. Samuel Nales Perez** como empleado de confianza de la Junta de Retiro. El puesto de Director Ejecutivo deberá responder con total fidelidad al Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico y a la Fiduciaria Junta de Retiro – UPR.

Con este acto los empleados de confianza del Sistema de Retiro se desafilian de cualquier relación con la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, en representación de la Junta de Retiro expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 28 de diciembre de 2021.



Luis A. Vicenty Santini  
Presidente  
JUNTA DE RETIRO - UPR